

CONTRATO DE SEGUROS N° 015 DEL 15 DE ABRIL DE 2020	
CONTRATANTE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL ✓
CONTRATISTA	LA PREVISORA S.A C.I.A DE SEGUROS ✓

Entre los suscritos a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de Marzo de 2021 y Acta de Posesión Folio N° 16591 del 24 de marzo de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, el Doctor **WILINTON JARAMILLO HERRERA**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos (E), y el Señor **GERMAN MARTINEZ SANCHEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.382.124 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal de la Empresa **LA PREVISORA S.A C.I.A DE SEGUROS** con NIT 860.002.400-2 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La información general del contrato es la siguiente:

OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS CONTRA TODO RIESGO, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA PROTECCION DE LOS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL.
PLAZO INICIAL	TRESCIENTOS (300) DIAS ✓
PRORROGA N° 01	TREINTA (30) DIAS ✓
PLAZO TOTAL	TRESCIENTOS TREINTA (330) DIAS ✓
VALOR INICIAL:	\$ 929.155.402.00 ✓
VALOR ADICIÓN N°01	\$ 91.865.124.00 ✓
VALOR TOTAL	\$ 1.021.020.526.00 ✓
FECHA DE INICIO :	16 DE ABRIL DE 2020 ✓
FECHA DE TERMINACION:	11 DE MARZO DE 2021 ✓
SUPERVISOR:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos ✓
N° Y FECHA DEL CDP QUE RESPALDA EL CONTRATO	20200306 del 20 de marzo de 2020 ✓ 20210054 del 15 de enero de 2021 ✓ 20210185 de 29 de enero de 2021 ✓
N° Y FECHA DEL CRP QUE RESPALDA EL CONTRATO	20200434 del 16 de abril de 2020 ✓ 20210065 del 15 de enero de 2021 ✓ 20210270 del 10 de febrero de 2021 ✓

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía **CONFIANZA**.

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOL Y FECHA DE APROB (dd/mm/aa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	GU051844 ✓	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$ 185.831.080,40 ✓	15/04/2020 ✓	09/08/2021 ✓	RESOLUCIÓN No. 0157 (16 DE ABRIL DE 2020) ✓
	GU051844 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$ 185.831.080,40 ✓	15/04/2020 ✓	09/02/2022 ✓	
ADICIÓN/ PRORROGA/ MODIFICACIÓN N° 01	GU051844 ✓	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$ 204.204.105,20 ✓	05/02/2021 ✓	15/09/2021 ✓	RESOLUCIÓN No. 0147 (25 DE FEBRERO DE 2021) ✓
	GU051844 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$ 204.204.105,20 ✓	05/02/2021 ✓	15/03/2022 ✓	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$ 929.155.402 ✓	
VALOR ADICIONES (2)	\$ 91.865.124 ✓	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$1.021.020.526 ✓	
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$1.019.525.025 ✓	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$1.021.020.526 ✓	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 1.495.501 ✓	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA		
PAGO N°	FECHA	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01 ✓	16 de junio de 2020 ✓	\$ 918.653.403 ✓
ACTA PARCIAL No. 02 ✓	20 de octubre de 2020 ✓	\$ 2.234.400 ✓
ACTA PARCIAL No. 03 ✓	10 de diciembre de 2020 ✓	\$ 5.177.900 ✓
ACTA PARCIAL No. 04 ✓	19 de enero de 2021 ✓	\$ 1.594.200 ✓
ACTA PARCIAL No. 05 ✓	23 de febrero de 2021 ✓	\$ 91.865.122 ✓
ACTA FINAL ✓	12 de marzo de 2021 ✓	\$ 0
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 1.019.525.025 ✓

4.- El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

7.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$1.495.501) el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SEGUROS N°. 015 DEL 15 DE ABRIL DE 2020**, según las consideraciones de la presente acta. ✓

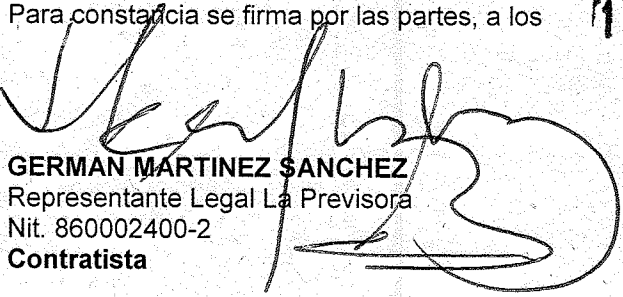
SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo, en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

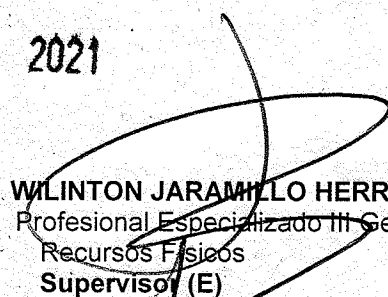
TERCERO: ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$1.495.501), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación. ✓

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los

15 JUL 2021


GERMAN MARTINEZ SANCHEZ
Representante Legal La Previsora
Nit. 860002400-2
Contratista


WILINTON JARAMILLO HERRERA
Profesional Especializado III Gestión
Recursos Físicos
Supervisor (E)

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN


JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
GERENTE GENERAL

Revisó jurídicamente: Vo Bo Secretaria General

